

INFORME COMPLEMENTARIO

NOMINACIÓN MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE AUSTRAL, EN LA X REGIÓN DE LOS LAGOS

SECTOR PESQUERO ARTESANAL, SÉPTIMO CARGO, X REGIÓN

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 04 de julio de 2016, en dependencias de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6° del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por los D.S. Nº 198 de 2014, Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta Nº 775, modificada por Resolución Exenta Nº 1354, ambas de 2016, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de la Pesquería de Sardina austral, en la X Región de Los Lagos, correspondiente a los miembros titulares y su suplentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 95 del 2013, modificado por los D.S. Nº 198 de 2014 y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo; las Resoluciones Exentas Nº 1194 y Nº 2817, ambas de 2015, Nº 280, Nº 775, Nº 1320, y Nº 1354, todas de 2016.

Antecedentes

Teniendo en visto, el Informe de Cómputos del proceso de nominación de los miembros del Comité de Manejo de Sardina austral, dado a conocer el día 09 de mayo a las 10:00 hrs. en las dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), y la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la X Región; y lo dispuesto en el Artículo 13º inciso final de la Ley Nº 19.880.

Considerando que de las **21 nominaciones** para miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Sardina austral, calificaron válidamente las nominaciones contenidas a fojas N° 0002, N° 0006 y N° 0034, del sobre N°1 y las nominaciones contenidas a fojas N° 0034, N° 0044,N° 0049, N° 0059, y N° 0079, del sobre N° 2.

El recurso de reposición interpuesto por los señores Segundo Herrera Ayancán y José Fernandez Mancilla.

La Resolución Exenta Nº 2044 de 2016, de esta Subsecretaría que resuelve recurso de reposición interpuesto por los recurrentes, ya individualizados.





Procede rectificar el informe de cómputos de fecha 09 de mayo de 2016, en el sentido de informar que la nominación presentada por el señor Jorge Ignacio Teuquil Leviante, contenida a fojas 0049 del Sobre N°2, no califica debido a que se constata que el titular de la dupla propuesta no firma la carta de aceptación de cargo, Anexo B.

En consideración a lo anterior, conforme a lo establecido mediante resolución Exenta Nº 1194 de 2015 y la Resolución Nº 280 de 2016, de esta Subsecretaría, existen 7 nominaciones (postulaciones válidamente calificadas, con un apoyo cada una, que participarán en el sorteo a realizar en las dependencias de la Subsecretaría ante Notario Público y son las siguientes:

- 1.- Nominación efectuada por Segundo José Victor Herrera Ayancán.
- 2.- Nominación efectuada por José Eduardo Fernández Mancilla.
- 3.- Nominación efectuada por José Juvenal Herrera Ayancán.
- 4.- Nominación efectuada por Juan Marcelo Mancilla Díaz.
- 5.- Nominación efectuada por José Francisco Leviante Alvarado.
- 6.- Nominación efectuada por Luis Ariel Lobo Ralil.
- 7.- Nominación efectuada por Paola Andrea Villarroel Villarroel.

Marcela González Guevara

Abogada División Jurídica

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Dodani Araneda López

División de Desarrollo Pesquero

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura





Silvia Hernández Concha

División de Administración Pesquera

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Victor Espejo Briones

División de Administración Pesquera

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

